

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9865 RUBÍ

Juzgado de Primera Instancia número 8 de Rubí.

Edicto

Secretario Judicial: Luis José Tortosa Sánchez.

En Rubí, a veintiuno de abril de dos mil quince.

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 970/2014 procedimiento sobre extravío de valores instado por el/la procurador/a Sr. VÍCTOR VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ en nombre e interés de Frédéric Renault quien formuló denuncia de extravío de cheques bancarios que a continuación se relacionan, todos ellos emitidos en fecha 4 de julio de 2014 por la entidad BBVA, sucursal 8186-2 domiciliada en la C. Rius i Taulet, 23, de Sant Cugat del Vallès, contra la cuenta del solicitante en dicha entidad:

- Cheque Serie ZA No 4.455.237-3 por importe de 3.333,33 euros, nominal a favor de Da Cristina Muñoz Martínez.

- Cheque Serie ZA No 4.455.238-4 por importe de 3.333,33 euros, nominal a favor de D. Alejandro Muñoz Martínez.

- Cheque Serie ZA No 4.455.239-5 por importe de 6.666,66 euros, nominal a favor del portador.

- Cheque Serie ZA No 4.455.240-6 por importe de 6.666,66 euros, nominal a favor de D. José Francisco Martínez Miguel.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE, fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Rubí, 21 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A160011861-1